

Tabla de contenido

1. INTRODUCCION	2
2. ALCANCE Y LIMITACIONES.....	3
2.1. ALCANCE	3
2.2. LIMITACIONES	4
3. OBJETIVOS.....	4
4. COMENTARIOS	5
5. CONCLUSIONES	26
6. RECOMENDACIONES	29

AI – ICI-001 – 2022
01/04/2022

Puntarenas 01 de abril de 2022

Señores (as):
Junta Directiva
**INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA
Y ACUICULTURA**
Presente.-

Estimados Señores (as):

1. INTRODUCCION

En cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones de la Auditoría Interna, la Ley General de Control Interno y de nuestro plan anual de trabajo para el período 2022, nos permitimos presentar para su conocimiento, consideración y aprobación el informe especial sobre el seguimiento de recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna al 31/12/202.

Es importante señalar que la Ley General de Control Interno en su artículo 12, inciso c) establece la obligatoriedad de la Administración Activa de implementar las recomendaciones que se emitan en los informes de la Auditoría. Asimismo, el numeral 2.11 de las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el sector público, emitido por la Contraloría General de la República, requiere que la Auditoría Interna aplique un proceso de seguimiento de las recomendaciones derivadas de los servicios de auditoría, para asegurarse que las recomendaciones emitidas a las instancias competentes las hayan implementado eficazmente y dentro de los plazos definidos.

Cabe indicar que con base en la indagación realizada por esta Auditoría las dependencias con asignaciones pendientes en su mayoría presentan planes de acción, y que si bien es cierto dichos planes de acción presentan actividades y tiempos establecidos por los usuarios encargados, estos no presentan avances en su cumplimiento, ya que se encargan de crear dicho plan y las actividades, pero el cumplimiento no se ve reflejado, por lo tanto desde el momento que se le asignaron dichas recomendaciones ha transcurrido mucho tiempo sin realizar cambios o avances, en algunos casos son recomendaciones

Por su salud consuma... productos pesqueros y acuícolas

Teléfono 2630-0600, ext: 791, 2630-0605, fax * 2630-0692 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

marroyo@incopeca.go.cr / lcarrillo@incopeca.go.cr

Página 2 de 30

que llevan varios años esperando que sean atendidas por los usuarios encargados de su cumplimiento.

Es importante mencionar que las recomendaciones que se encuentran pendientes de atender fueron aprobadas en Junta Directiva en su momento al acoger y aprobar los informes de auditoría, que dieron origen a dichas recomendaciones, y ordenar su implementación, sin embargo como más adelante se podrá determinar existen pocos avances en cuanto a la atención de las mismas, lo que representa que no se ha cumplido con los acuerdos de la Junta Directiva, y nos lleva a determinar que no existe un seguimiento de acuerdos eficiente por parte de la Junta Directiva y tampoco un seguimiento de por parte de la administración activa, que garantice el cumplimiento de las recomendaciones de esta Auditoría.

Cabe indicar que el estudio se llevó a cabo en observancia con lo que establece el “Manual de Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público”, así como el “Manual de Procedimientos de Auditoría” de la Auditoría Interna del INCOPESCA.

Para prevenir al Jerarca y Titulares Subordinados según corresponda de sus deberes en el trámite de informes de la Auditoría Interna, y en especial de los plazos que deben observarse, se recuerda que deben considerarse los artículos 36, 37, 38 y 39 de la Ley 8292 “Ley General de Control Interno” que regulan dicha materia.

Es importante mencionar que para este informe de recomendaciones se presentó un atraso en los plazos programados para el cumplimiento de este estudio, ello en razón que la persona encargada de dicho estudio se vio afectada por salir positiva con COVID-19.

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

2.1. ALCANCE

El alcance del presente estudio comprendió la revisión y análisis de la totalidad de las recomendaciones de la Auditoría Interna pendientes y acumuladas, al 31 de diciembre del año 2021, así como las nuevas recomendaciones asignadas producto de nuevos informes presentados al seno de la Junta Directiva.

Se consideró la revisión de la documentación en el Sistema Gestor de Seguimientos de la

Por su salud consuma... productos pesqueros y acuícolas

Teléfono 2630-0600, ext: 791, 2630-0605, fax * 2630-0692 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

marroyo@incopeasca.go.cr / lcarrillo@incopeasca.go.cr

Página 3 de 30

AI – ICI-001 – 2022
01/04/2022

Auditoría Interna, así como la documentación incluida en el sistema por las diferentes unidades, que respaldan las acciones para la atención de las recomendaciones de la Auditoría Interna, así como el reporte que genera el Gestor de Seguimientos del cumplimiento de las mismas.

2.2 LIMITACIONES

Una de las limitantes que se presentaron en el presente estudio se refiere a la falta de atención de las diferentes unidades con recomendaciones pendientes a los requerimientos hechos por la Auditoría, ello en razón que a pesar que la auditoría interna para el seguimiento de recomendaciones solicitó información con la suficiente antelación, de aquellos avances o planes de acción realizados para el cumplimiento de las mismas no obtuvimos respuesta por parte de los funcionarios asignados.

Otra situación que se presenta es respecto que algunos usuarios solicitan plazos de ampliación de fechas de finalización para atender las recomendaciones, sin embargo no atienden esas recomendaciones en dichos plazos y se ha vuelto repetitivo el hecho que realicen justificaciones de extensiones de plazo en tres o más ocasiones durante el año, lo que significa que a la hora de justificar exista la poca o nula atención.

Dichas justificaciones que presentan son confusas y en ocasiones sin fundamento para esta Auditoría, no obstante nos vemos en la obligación de extender, en razón que el sistema Gestor de Seguimiento no permite incluir más información si los plazos se han agotado a los usuarios, lo que representa un doble trabajo para esta Auditoría.

3. OBJETIVOS

- 3.1 Verificar el grado de avance y cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna en sus informes de control interno.
- 3.2 Verificar el cumplimiento de los planes de acción, actividades y documentos de soporte, elaborados e incluidos, en el sistema de seguimiento de recomendaciones de auditoría, por los diferentes usuarios asignados.

Por su salud consuma... productos pesqueros y acuícolas

Teléfono 2630-0600, ext: 791, 2630-0605, fax * 2630-0692 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica
marroyo@incopesca.go.cr / lcarrillo@incopesca.go.cr

AI – ICI-001 – 2022
01/04/2022

4. COMENTARIOS

Comentarios Generales

La Auditoría Interna realiza un seguimiento continuo de las asignaciones emitidas por esta dependencia, procurando con ello llevar un control más efectivo del avance y cumplimiento por parte de los usuarios asignados del Sistema Gestor de Seguimientos, razón por lo cual cada avance o cumplimiento se revisa en el mismo momento que son finalizados por los usuarios para brindar un valor agregado al control interno y a la fiscalización de este por parte de esta Auditoría, cabe indicar que sólo se verifican aquellas recomendaciones que son incluidas por el usuario responsable en el sistema Gestor de Seguimientos.

El presente estudio verifica, la inclusión de los planes de acción, sus actividades y los documentos de soporte, para determinar la atención o no de las recomendaciones.

El informe anterior fue comunicado a la Junta Directiva, en el mes de agosto de 2021, mediante el informe AI-ICI-007-2021, para ese momento, en dicho informe existían un total de 181 recomendaciones pendientes, de las cuales se atendieron 51 de esas recomendaciones, lo que representó un 28,18% atendidas, quedando un total de 130 recomendaciones sin atender para un 71,82 % .

Para el mes de octubre de 2021, esta Auditoría tenía programado la presentación de un informe a la Presidencia Ejecutiva del estado de las recomendaciones pendientes según el Sistema Gestor de Seguimientos, con corte al 30/09/2021, sin embargo; dicho estudio no se logró realizar debido a que esta Auditoría realizó una verificación del cumplimiento de todas las recomendaciones pendientes dentro del sistema Gestor de Seguimientos, y pudo comprobar que las mismas no tuvieron cambios en su atención, situación que motivó a no elaborar dicho estudio, no obstante; esta Auditoría realizó la verificación correspondiente de toda la documentación y se suministró el soporte a todas las solicitudes presentadas por los usuarios que así lo requirieron para poder trabajar las recomendaciones en el sistema Gestor de Seguimientos.

Al inicio de este estudio según el Sistema Gestor de Seguimiento de la Auditoría sobre las asignaciones emitidas, la cantidad de recomendaciones pendientes asignadas para su atención en los diferentes estados establecidos para el control y seguimiento eran un total de 169 recomendaciones.

Por su salud consuma... productos pesqueros y acuícolas

Teléfono 2630-0600, ext: 791, 2630-0605, fax * 2630-0692 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica
marroyo@incopesca.go.cr / lcarrillo@incopesca.go.cr

Página 5 de 30

AI – ICI-001 – 2022
01/04/2022

Estado Inicial	Recomendaciones	%
No Atendida	169	
Total	169	100.00%

Para una mejor comprensión estas recomendaciones se encontraban distribuidas de la siguiente manera según detalle, por unidades:

Estado de recomendaciones al Inicio del Estudio		
Responsable	No Atendidas	Porcentaje
Asesoría Jurídica	2	1%
Auditoría Interna	2	1%
Contabilidad	15	9%
Departamento de Registro	6	4%
Dirección Administrativa-Financiera	4	2%
Dirección Ordenamiento Pesquero	16	9%
Estación Experimental Ojo de Agua	4	2%
Estación Experimental Diamantes	2	1%
Fomento Acuícola	1	1%
Junta Directiva	20	12%
Planificación	2	1%
Presidencia Ejecutiva	31	18%
Promoción de Mercados	2	1%
Proveeduría	2	1%
Recursos Humanos	8	5%
Regional Brunca	2	1%
Regional Huetar Caribe	11	7%
Regional Pacífico Central Quepos	1	1%
Servicios Generales	2	1%
Tecnologías de Información	36	21%
Totales	169	100%

Del cuadro anterior puede observarse que existían 169 recomendaciones de la Auditoría

Por su salud consuma... productos pesqueros y acuícolas

Teléfono 2630-0600, ext: 791, 2630-0605, fax * 2630-0692 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

marroyo@incopesca.go.cr / lcarrillo@incopesca.go.cr

AI – ICI-001 – 2022
01/04/2022

Interna pendientes de atención, de estas 133 son recomendaciones emitidas por esta Auditoría mediante informes de control interno, y las otras 36 fueron emitidas por la Auditoría Externa relacionada al Sistema Integrado de Servicios Pesqueros y Acuícolas (SISPA), el 99% corresponden su cumplimiento a la Administración activa y 1% de la Auditoría.

De lo anterior; se desprende que el Departamento de Tecnologías de Información, es la dependencia con el mayor número de recomendaciones pendientes con un porcentaje del 21% que equivale a 36 recomendaciones y que, para nuestro último informe con corte a agosto 2021, el cual fue enviado a esa Junta Directiva, continuaba con las mismas recomendaciones pendientes.

La Presidencia Ejecutiva es la segunda dependencia con el mayor número de recomendaciones pendientes, siendo estas 31 recomendaciones lo que representa un 18% del total de recomendaciones.

La Junta Directiva contaba al inicio de este estudio con 20 recomendaciones en estado de pendiente, lo que representa un 12% del total de recomendaciones pendientes.

La Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola cuenta con 16 recomendaciones pendientes lo que equivale a un 9% por ciento del total de recomendaciones, las cuales han sido emitidas producto de nuevos informes de control interno.

La oficina de Contabilidad es otra de las unidades con un número importante de recomendaciones pendientes,

Una vez actualizado el Sistema Gestor de Seguimientos, por parte de esta Auditoría, sustentado en la documentación suministrada por los usuarios sobre acciones tomadas, generó como resultado la siguiente información:

Estado Final	Recomendación	%
Atendidas	23	13,61%
No Atendidas	146	86,39%
Total	169	100,00%

Por su salud consume... productos pesqueros y acuícolas

Teléfono 2630-0600, ext: 791, 2630-0605, fax * 2630-0692 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

marroyo@incopeca.go.cr / lcarrillo@incopeca.go.cr

Página 7 de 30

AI – ICI-001 – 2022
01/04/2022

Del cuadro anterior podemos concluir que del total de las 169 recomendaciones pendientes al inicio como no atendidas hubo 13,61% de atención, representando esto que se atendieran 23 recomendaciones del total de 169, lo que representa un 86,39% de recomendaciones sin atención.

En cuanto a la atención de las recomendaciones emitidas por esta Auditoría, por parte de la administración activa, vemos una leve mejora, en comparación con los estudios anteriores, sin embargo; se mantiene con un porcentaje altísimo de recomendaciones pendientes.

Es preocupante ver cómo ha transcurrido el tiempo y el estado de las recomendaciones es el mismo, las dependencias con recomendaciones pendientes no han mostrado interés por el cumplimiento de las mismas, a pesar que hemos sido insistentes, que dichas recomendaciones son con el único objetivo de agregar valor a las actividades y control interno institucional.

Muchas dependencias con recomendaciones pendientes mantienen ese estado de desatención desde muchos informes atrás, lo que significa el poco interés que representa para estas dependencias el tratar de mejorar con la atención de las mismas.

Por otra parte, cada vez que se presentan los informes de seguimiento a ese órgano, este toma el acuerdo que se deberán cumplir las recomendaciones girando las instrucciones a la Presidencia Ejecutiva para que este haga que se cumplan con tales recomendaciones, no obstante al parecer esto no tiene eco en la administración ya que como se ha dicho los resultados del presente informe son preocupantes, y se nota un desmejoramiento.

COMENTARIOS POR DEPENDENCIA ORGANIZACIONAL

Para un mejor análisis de parte de esa Junta Directiva seguidamente se presenta un detalle de las recomendaciones pendientes por cada una de las unidades organizacionales al inicio y al final del estudio realizado sobre el seguimiento según consta en el Sistema Gestor de Seguimientos de esta Auditoría Interna.

ASESORIA LEGAL	Inicial		Final	
	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	2	100,00%	2	100,00%

Por su salud consuma... productos pesqueros y acuícolas

Teléfono 2630-0600, ext: 791, 2630-0605, fax * 2630-0692 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

marroyo@incopesca.go.cr / lcarrillo@incopesca.go.cr

Página 8 de 30

AI – ICI-001 – 2022

01/04/2022

Atendidas		0,00%	0	0,00%
Total	2	100,00%	2	100,00%

Debemos indicar que al inicio del estudio la Asesoría Legal contaba con 02 recomendaciones pendientes, sin embargo, al finalizar dicho estudio esta dependencia no atendió ninguna de esas recomendaciones, lo que representa un porcentaje de 0% de atención.

Es importante señalar que en cuanto a las recomendaciones pendientes de atención, la Asesoría Legal no ha solicitado fecha de ampliación de plazo de finalización, por lo que dichas recomendaciones se encuentra vencidas desde 31/08/2018 y 09/04/2020.

Una recomendación se refiere a que esa Asesoría procediera a realizar los trámites necesarios a efectos de poder inscribir el vehículo Land Rover Defender, el cual se encontraba en buen estado a la hora de emitir esta Auditoría dicha recomendación, sin embargo por el tiempo transcurrido desconoce esta dependencia si dicho vehículo aún se encuentra en las mejores condiciones, ya que cuando esta Auditoría recomendó su inscripción era para aprovechar un recurso que se estaba deteriorando en el parqueo y que la administración activa atendiera con la prontitud que el caso ameritaba, sin embargo vemos que al día de hoy eso no ha sido atendido por esa Asesoría.

Es preocupante ver que hemos sido insistentes en cuanto a que esa Asesoría debe cumplir con las recomendaciones emitidas por esta Auditoría, ya ha pasado mucho tiempo en que las mismas fueron remitidas a esa oficina para su atención y que tampoco se emita un informe por parte de esa Asesoría Legal que indique que es materialmente imposible cumplir con la inscripción del vehículo mencionado y las justificaciones fundamentadas del porqué de dicha situación.

La otra recomendación está referida a que esa Asesoría deberá valorar el convenio suscrito para la autorización de las descargas de productos pesqueros en un sitio que no cumple con las condiciones mínimas según la normativa legal vigente, a efectos de determinar si el mismo cumple con el principio de legalidad, y recomendar a la Presidencia Ejecutiva las acciones a seguir, sin embargo, dicha recomendación se encuentra en el mismo estado en que se remitió para su cumplimiento, ya que no cuenta con plan de acción, no tiene actividades y su avance es del 0%.

Esta condición ha sido recurrente estudio tras estudio, sin que esa Asesoría Jurídica presente avances o planes de acción para el cumplimiento de dichas recomendaciones.

Por su salud consuma... productos pesqueros y acuícolas

Teléfono 2630-0600, ext: 791, 2630-0605, fax * 2630-0692 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

marroyo@incopesca.go.cr / lcarrillo@incopesca.go.cr

AI – ICI-001 – 2022
01/04/2022

AUDITORÍA INTERNA		Inicial	
Estado	Cantidad	%	
No Atendida	2	100.00%	
Atendidas			
Total	2	100.00%	

La Auditoría al corte de este estudio tenía 02 recomendaciones pendientes, dichas recomendaciones se refieren una al estudio Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna 2020 en la cual se solicita se programe charla a los miembros de Junta Directiva sobre el accionar de la Auditoría Interna en las áreas que se consideren necesarias según los resultados de la encuesta, esta recomendación no se ha podido cumplir en razón de no contar al día de redacción de este estudio con el nombramiento interino del Auditor (a) para así programar dicha charla a los miembros de Junta Directiva.

La otra recomendación se emite producto de la Autoevaluación de Control Interno de la Auditoría Interna, dicha recomendación se refiere a crear y aplicar la herramienta de la Evaluación del Sistema Específico de Valoración de Riesgos de la Auditoría Interna, sin embargo, esta recomendación no ha sido posible cumplirla debido a que la misma debe ir alineada con la valoración de riesgos institucional, insumo que es necesario para que la Auditoría pueda realizar su propia valoración de riesgos.

CONTABILIDAD		Inicial		Final	
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%	
No Atendida	15	100,00%	15	100,00%	
Atendidas	0	0,00%	0	0,00%	
Total	15	100,00%	15	100,00%	

En el caso de Contabilidad, al inicio del estudio contaba con 15 recomendaciones pendientes de atención, las cuales corresponden a 01 recomendación que ha venido trasladando su cumplimiento la misma está relacionada a que se realicen los procedimientos que correspondan a efectos de llevar un registro sobre los procesos de producción de los alevines que se llevan en las estaciones acuícolas, mediante verificación en el sistema gestor esta recomendación cuenta con un plan de acción, sin

Por su salud consuma... productos pesqueros y acuícolas

AI – ICI-001 – 2022
01/04/2022

embargo la jefatura de Contabilidad nos solicitó plazo hasta el 01/07/2022 para su cumplimiento, con el fin de programar giras con la Contabilidad Nacional para cumplir con dicha recomendación.

Con relación a las 14 restantes recomendaciones, estas están referidas a informes de giras de la Auditoría sobre la verificación del cumplimiento de activos institucionales, sin embargo, estas no cuentan con plan de acción y reflejan 0% de avance de cumplimiento por parte de la usuaria encargada de su atención.

Llama la atención para esta Auditoría que aun y cuando la Contabilidad es la encargada de llevar los registros contables de los activos institucionales, y siendo estos quienes realizan las verificaciones de los activos institucionales, dichos registros deberían estar actualizados, sin embargo; los mismos se encuentran desactualizados y a la hora de realizar esta Auditoría la verificación de dichos activos, muchos de ellos se encuentran obsoletos o en mal estado, sin que los den de baja en el sistema de control que lleva la institución y se realice la debida destrucción de estos activos.

DEPARTAMENTO DE REGISTRO	Inicial		Final	
	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	6	100.00%	6	100,00%
Atendidas			0	0,00%
Total	6	100.00%	6	100,00%

En el caso del Departamento de Registro, debemos indicar que cuenta con 06 recomendaciones pendientes, es decir, con las mismas 06 recomendaciones que quedaron en el estudio anterior como no atendidas lo que representa un 100% de recomendaciones pendientes.

Debemos indicar que las recomendaciones pendientes de atención cuentan con planes acción, sin embargo dichas recomendaciones se encuentran vencidas desde el 30/09/2019 y no se ha presentado solicitud por parte del usuario responsable de su atención plazo de ampliación para la finalización de esas asignaciones.

Para el mes de enero el señor Julio Díjeres Bonilla, Jefe de ese Departamento solicitó a la

Por su salud consume... productos pesqueros y acuícolas

Teléfono 2630-0600, ext: 791, 2630-0605, fax * 2630-0692 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

marroyo@incopesca.go.cr / lcarrillo@incopesca.go.cr

Página 11 de 30

AI – ICI-001 – 2022
01/04/2022

Auditoría reunión para poder revisar en conjunto las recomendaciones pendientes en el sistema Gestor, sin embargo, aun cuando se le otorgó espacio para revisar lo solicitado, el señor Díjeres Bonilla no se presentó y tampoco justificó su ausencia a la visita acordada.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA- FINANCIERA	Inicial		Final	
	Estado	Cantidad	%	Cantidad
No Atendida	4	100,00%	4	100,00%
Atendidas		0,00%	0	0,00%
Total	4	100,00%	4	100,00%

En cuanto a la Dirección Administrativa- Financiera al finalizar el estudio concluye con las mismas 04 recomendaciones pendientes de atención.

Con relación a la única recomendación que se encuentra en proceso por parte de esa dirección, el pasado 14 de julio 2021 se solicitó mediante oficio INCOPESCA-DAFI-047-2021 ampliación de finalización del seguimiento SEG-2017-7-17 hasta el día 30/12/2022 , fecha que fue aceptada por esta Auditoría en razón de la justificación presentada, en la cual se requería plazo para realizar las gestiones presupuestarias posibles para incorporar recursos en el presupuesto ordinario 2021 y dar inicio al proceso licitatorio a fin de atender la recomendación de la Auditoría Interna para la elaboración del manual de puestos.

El 02 de diciembre 2021 mediante el oficio INCOPESCA-DAFI-090-2021, la señora Betty Valverde informa a esta Auditoría el avance de cumplimiento de dicha recomendación, indicando que se lograron incluir los recursos presupuestarios en el presupuesto 2021, que se inició con el proceso licitatorio y que se adjudica a la Universidad Nacional la elaboración del cartel para el levantamiento y diagrama de procesos y diseño de instrumentos de organización y funcionamiento, que en los siguientes meses de ese año ellos iban a estar trabajando con los diferentes manuales requeridos por la organización y que se iban a realizar diferentes sesiones de trabajo con los funcionarios designados.

Asimismo indica que una vez que el centro de Desarrollo Gerencial de la Universidad Nacional remita el documento finalizado, y el mismo se encuentre avalado por la Secretaria de la Autoridad Presupuestaria y aprobado por la Junta Directiva, se estará

Por su salud consuma... productos pesqueros y acuícolas

Teléfono 2630-0600, ext: 791, 2630-0605, fax * 2630-0692 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

marroyo@incopesca.go.cr / lcarrillo@incopesca.go.cr

Página 12 de 30

AI – ICI-001 – 2022
01/04/2022

cumplimiento con dicha recomendación.

Con respecto a las otras 03 recomendaciones pendientes que cuenta la Dirección Administrativa-Financiero estas se refieren a recomendaciones nuevas que se le asignaron a esa dependencia producto de nuevos informes.

Una está relacionada a establecer mecanismos de control que asegure la participación de las unidades o dependencias que se les ha asignado recursos, cuando se presente la necesidad de llevar a cabo modificaciones presupuestarias o presupuesto extraordinario que pueda afectar el cumplimiento de objetivos y metas establecidas por estas.

Otra a coordinar con las distintas dependencias la distribución equitativa de los recursos presupuestarios conforme las obligaciones, objetivos y metas de cada una de estas, según el plan estratégico de la institución y el plan nacional desarrollo pesquero y acuícola.

Y la última está relacionada a esa Dirección debe establecer el mecanismo que corresponda a efectos de poder practicar arqueos periódicos de los ingresos que se generan en la estación experimenta Ojo de Agua, a efectos de cumplir con la normativa vigente.

Estas nuevas recomendaciones no cuentan con plan de acción y según verificación en el sistema Gestor no presenta avance en su cumplimiento.

DIRECCIÓN DE ORDENAM. PESQUERO Y ACUÍCOLA	Inicial		Final	
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	16	100,00%	16	100,00%
Atendida	0	0,00%		0,00%
Total	16	100,00%	16	100,00%

En cuanto a la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola debemos indicar que al inicio de este estudio, esta dependencia contaba con 16 recomendaciones pendientes y al finalizarlo no hubo atención para esas recomendaciones, lo que representa un 100% de incumplimiento.

Por su salud consume... productos pesqueros y acuícolas

Teléfono 2630-0600, ext: 791, 2630-0605, fax * 2630-0692 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

marroyo@incopesca.go.cr / lcarrillo@incopesca.go.cr

Página 13 de 30

AI – ICI-001 – 2022
01/04/2022

Esas recomendaciones corresponden a 12 recomendaciones que quedaron pendientes en el estudio anterior y 04 nuevas recomendaciones asignadas para su cumplimiento a esta Dirección.

No se ha solicitado a esta Auditoría la ampliación del plazo de la fecha de finalización de los planes de acción, ya que estos se encuentran vencidos según verificación realizada en el sistema Gestor de Seguimientos, y por lo tanto el estado de las mismas no varió, y la condición de dichas recomendaciones es la misma al finalizar este estudio.

Considera de vital importancia esta Auditoría que las recomendaciones pendientes de la Dirección, sean atendidas ya que estas generan valor a la institución y las cuales se refieren al estudio de las tablas en la asignación de combustible especialmente las de la flota artesanal en pequeña escala, así como la elaboración de instrumentos de control como reglamentaciones y manuales.

Las nuevas recomendaciones asignadas se encuentran relacionadas su cumplimiento a actividades de control que debe cumplir el jefe de esa Dirección las cuales son de suma importancia para el mejoramiento y funcionalidad de dicha dependencia.

Preocupa a esta Auditoría que siendo el Director Técnico, un eje importante dentro de la estructura institucional, este no se preocupe al menos de dar respuesta a esta Auditoría Interna, y de velar porque las dependencias bajo su dirección también atiendan las recomendaciones que se han asignado, puesto que no es la primera vez en estudios de seguimiento que no se recibe respuesta por parte de dicha Dirección.

ESTACIÓN EXPERIMENTAL OJO DE AGUA	Inicial		Final	
	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	4	100,00%	4	100,00%
Atendida	0	0,00%	0	0,00%
Total	4	100,00%	4	100,00%

La Estación Experimental Ojo de Agua, en Dota, cuenta con 04 recomendaciones pendientes al inicio de este estudio, y al finalizar continúa con las mismas

Por su salud consuma... productos pesqueros y acuícolas

Teléfono 2630-0600, ext: 791, 2630-0605, fax * 2630-0692 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

marroyo@incopesca.go.cr / lcarrillo@incopesca.go.cr

Página 14 de 30

AI – ICI-001 – 2022
01/04/2022

recomendaciones pendientes.

Dichas recomendaciones fueron asignadas en el mes de setiembre de 2021 producto de un informe de activos fijos que realizó esta Auditoría en dicha estación. En este informe se pudo determinar una serie de actividades que deberá cumplir el jefe de la Estación para el cumplimiento de las recomendaciones respectivas.

Cabe indicar que al realizar la verificación del avance de cumplimiento, el sistema Gestor indica que no existen planes de acción para estas recomendaciones y que las mismas se encuentran vencidas, por lo que para poder trabajarlas el usuario encargado de su cumplimiento deberá solicitar ampliación de las fechas de finalización a esta Auditoría con la debida justificación.

ESTACIÓN EXPERIMENTAL DIAMANTES	Inicial		Final	
Estado	Cantidad		Cantidad	
No Atendida	2	100,00%	2	100,00%
Atendida		0,00%	0	0,00%
Total	2	100,00%	2	100,00%

La Estación Experimental Diamantes cuenta con dos recomendaciones pendientes, las cuales fueron asignadas desde el pasado mes de diciembre, estas recomendaciones fueron establecidas producto de un informe sobre verificación de activos fijos realizada por esta Auditoría en dicha estación.

Mediante correo electrónico del día 20 de octubre 2021, esta Auditoría solicita al Biol. Carlos Alvarado Ruíz, Director a.i. de la Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola, indicara a esta Auditoría quién sería la persona responsable para la atención de las recomendaciones asignadas a la Estación de Diamantes.

Para ese mismo día el señor Alvarado Ruíz, nos indica que la persona que él asignó para que atienda dichas recomendaciones en el señor Biol. Oscar Fajardo Espinoza.

Posteriormente el señor Oscar Fajardo Espinoza solicita a esta auditoría se le brinde un

Por su salud consuma... productos pesqueros y acuícolas

Teléfono 2630-0600, ext: 791, 2630-0605, fax * 2630-0692 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica
marroyo@incopesca.go.cr / lcarrillo@incopesca.go.cr

AI – ICI-001 – 2022
01/04/2022

espacio para que se le explique el uso del sistema Gestor de Seguimientos y así poder trabajar dichas recomendaciones. El día 14 de febrero del año en curso la funcionaria encargada del sistema, atiende al señor Fajardo Espinoza y le da inducción del uso del sistema, ese mismo día se incluye por parte del usuario encargado planes de acción a dichas recomendaciones, sin embargo estas al cierre de este estudio en estado de pendiente.

FOMENTO ACUÍCOLA		Inicial		Final	
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%	
No Atendida	1	100,00%	1	100,00%	
Atendida	0	0,00%	0	0,00%	
Total		1	100,00%	1	100,00%

El Departamento de Fomento Acuícola cuenta con una recomendación pendiente según el sistema Gestor, dicha recomendación está relacionada a establecer un plan adecuado de mantenimiento de las instalaciones del edificio de la Estación Experimental Diamantes, a efectos de evitar que el mismo sufra deterioro por falta de mantenimiento y limpieza.

Esta recomendación no cuenta con un plan de acción y se encuentra vencida, por lo que el usuario encargado deberá solicitar a la auditoría ampliación de la fecha de finalización, con la debida justificación para poder trabajar dicha recomendación.

JUNTA DIRECTIVA		Inicial		Final	
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%	
No Atendida	20	100,00%	20	100,00%	
Atendida		0,00%	0	0,00%	
Total		20	100,00%	20	100,00%

El cuadro anterior del total de recomendaciones pendientes al 31 de diciembre de 2021, la Junta Directiva atendió 0% de recomendaciones de un total de 20 recomendaciones.

Por su salud consuma... productos pesqueros y acuícolas

Teléfono 2630-0600, ext: 791, 2630-0605, fax * 2630-0692 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

marroyo@incopesca.go.cr / lcarrillo@incopesca.go.cr

Página 16 de 30

Estas recomendaciones corresponden a 19 recomendaciones que quedaron pendientes de atención en el estudio anterior, presentado a la Junta Directiva el pasado mes de agosto, y una recomendación nueva asignada para su cumplimiento por parte de esa dependencia, la cual está referida a que esa Junta Directiva se avoque a establecer un plan de acción a efectos que programe la atención de las recomendaciones que quedaron pendientes en el estudio anterior e instruya a la Secretaria Técnica de Junta Directiva a incluir dentro del Sistema Gestor de Seguimiento de la Auditoría Interna, dichos planes de acción en un plazo de 15 días, y comunicar a la Auditoría Interna de dichas acciones.

De esas 20 recomendaciones pendientes, 07 no cuentan con plan de acción y presentan 0% de avance las cuales se encuentran vencidas. Las otras 13 se encuentran en proceso, pero con fechas de finalización vencidas, algunas desde el año 2020 y otras del 2021, estas cuentan con planes de acción, sin embargo; al cierre de este estudio la encargada de su cumplimiento, no solicitó a la Auditoría fechas de ampliaciones de plazo para cumplir con la atención de las mismas.

PLANIFICACIÓN	Inicial		Final	
	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	2	100,00%	2	100,00%
Atendida	0	0,00%	0	0,00%
Total	2	100,00%	2	100,00%

El Departamento de Planificación según consta en el Sistema Gestor de Seguimientos cuenta con 02 recomendaciones pendientes al finalizar este estudio, 01 de ellas fue asignada desde el año 2012 y otra recomendación que fue asignada en el mes de diciembre de 2021.

La recomendación asignada en el 2012 está referida a realizar un diagnóstico integral del Departamento de Información Pesquera y Acuícola y si el mismo se encuentra acorde con el cumplimiento de los objetivos institucionales y con el nombre del departamento o si por el contrario se deben redefinir dichas funciones, esta recomendación se le dio un plazo de dos meses para su cumplimiento, sin embargo ya lleva alrededor de 9 años sin atenderse por parte del planificador institucional, esta Auditoría ha recibido por parte del señor Randall Sánchez Campos solicitudes de ampliaciones de plazo, sin embargo dicha recomendación continúa en estado de pendiente.

Por su salud consuma... productos pesqueros y acuícolas

Teléfono 2630-0600, ext: 791, 2630-0605, fax * 2630-0692 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

marroyo@incopesca.go.cr / lcarrillo@incopesca.go.cr

Página 17 de 30

AI – ICI-001 – 2022
01/04/2022

La otra recomendación asignada corresponde a que se deberá coordinar con los departamentos, unidades y demás dependencias, la elaboración de los objetivos y metas, a efectos que estos contemplen métricas donde se puede medir su impacto, y que los mismos obedezcan al plan estratégico institucional, y en concordancia con el plan nacional de desarrollo pesquero y acuícola, esta recomendación no cuenta con plan de acción y se encuentran con 0% de atención.

Mediante correo electrónico del día 22 de diciembre de 2021, el señor Sanchez Campos informa a esta auditoría que ha tenido inconvenientes para avanzar en las recomendaciones producto de una serie de compromisos, por lo que solicita se le amplíe el plazo de ambas recomendaciones hasta el día 11 de marzo de 2022, en la justificación presentada indica que se amplió a esa fecha ya que en los meses de enero y febrero debía presentar una serie de informes.

Esta Auditoría procedió a ampliar las fechas de dichas recomendaciones, sin embargo; realizando revisión dentro del sistema notamos con mucha preocupación que las mismas se encuentran en el mismo estado del estudio anterior.

Entiende esta Auditoría las múltiples tareas que realiza cada dependencia, y que las cargas de trabajo pueden ser agotantes, sin embargo; una de las recomendaciones del departamento de Planificación lleva asignada alrededor de 09 años, la cual proviene del Informe INFO-AI-007-12-2012, tiempo suficiente para que haya sido atendida.

Es importante que se cuente con dicho diagnóstico ya que esta recomendación esta enlazada a otra recomendación que tiene el Departamento de Recursos Humanos y que no ha podido cumplirla en razón de estar esperando el diagnóstico por parte del señor Randall Sánchez, Planificador institucional.

De igual manera ahora cuenta con otra recomendación de cumplimiento, por lo que esta Auditoría espera se atiendan en el menor tiempo posible.

PRESIDENCIA EJECUTIVA	Inicial		Final	
	Estado	Cantidad	%	Cantidad
No Atendida	31	100,00%	25	80,65%
Atendida	0	0,00%	6	19,35%

Por su salud consuma... productos pesqueros y acuícolas

Teléfono 2630-0600, ext: 791, 2630-0605, fax * 2630-0692 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

marroyo@incopeca.go.cr / lcarrillo@incopeca.go.cr

Página 18 de 30

Total	31	100,00%	31	100,00%
-------	----	---------	----	---------

La Presidencia Ejecutiva al inicio del estudio contaba con 31 recomendaciones pendientes de atención, de las cuales se dieron por aprobadas un total de 06 de esas recomendaciones, según la información incluida en el Sistema Gestor de seguimientos de esta Auditoría quedando un total de 25 de recomendaciones pendientes, lo que corresponde a un porcentaje de 80,65%.

Estas recomendaciones están relacionadas entre otros, a la presentación ante la Junta Directiva de una propuesta actualizada del reglamento para la tramitación de licencias de pesca, el tema relacionado con las estaciones acuícolas para determinar el futuro de estas, gestiones con otras instituciones como lo es el IMAS y EL MAG, nombramiento de Jefatura de Guanacaste, análisis de infraestructura, funciones de personal y metas por cumplir en oficinas de Coco, Nicoya y Cuajiniquil, así como la implementación para todas las oficinas del INCOPESCA de un sistema de consulta de normativa por tema que incluya (leyes, decretos, reglamentos, acuerdos, etc.) que permita a los funcionarios de la institución el acceso a normativa vigente para la aplicación en la tramitación de los servicios que brinda el INCOPESCA, y algunas recomendaciones relacionadas con el incumplimiento de las cláusulas del contrato por parte de la empresa SEMANS.

Es importante señalar que si bien esa Presidencia Ejecutiva ha realizado un esfuerzo en cumplir con la atención de estas recomendaciones, muchas de ellas aún siguen pendientes ya que ha transcurrido bastante tiempo desde que se asignaron sin que estas se puedan cumplir, por lo que se hace necesario que esa Presidencia redoble esfuerzos para que cumpla con su atención, al ser las estas de suma importancia para la labor y funcionamiento institucional, el tiempo transcurrido sin atención de las mismas afecta el valor que estas recomendaciones puedan proporcionar para el cumplimiento y mejora del control interno.

PROMOCIÓN DE MERCADOS	Inicial		Final	
	Estado	Cantidad	%	Cantidad
No Atendida	2	100,00%	1	50,00%
Atendida	0	0,00%	1	50,00%
Total	2	100,00%	2	100,00%

Por su salud consuma... productos pesqueros y acuícolas

Teléfono 2630-0600, ext: 791, 2630-0605, fax * 2630-0692 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

marroyo@incopeasca.go.cr / lcarrillo@incopeasca.go.cr

Página 19 de 30

AI – ICI-001 – 2022
01/04/2022

El Departamento de Promoción de Mercados, al inicio de este estudio contaba con 02 recomendaciones pendientes, no obstante al finalizarlo cumple con la atención de una de esas dos recomendaciones, lo que corresponde a un 50% de atención.

Dichas recomendaciones estaban referidas al cumplimiento del informe INCOPESCA-JD-AI-072-2021, Verificación de activos fijos, de las oficinas ubicadas en Cenada Heredia, Mercadeo y oficina de San José, ubicada en el Ministerio de Agricultura, en lo concerniente a las recomendaciones que indicaban lo siguiente: SEG-2021-9-44 "Proceder coordinar con Servicios Generales el traslado de todos aquellos activos que se encuentran en mal estado a las oficinas centrales".

Y SEG-2021-9-45 "Deberá presentar un informe, a superior inmediato, de aquellos activos que no fueron localizados al momento de la verificación de esta auditoria según se indica en el presente oficio, e informar a esta auditoría".

En la revisión realizada por esta Auditoría con respecto al cumplimiento de dichas recomendaciones, sólo se dio por atendida la recomendación del seguimiento SEG-2021-9-45, en razón que la otra recomendación no contaba con documentos de soporte para poder valorar esta Auditoría su cumplimiento o no, en razón de lo anterior se le envía correo electrónico a la señora Ana Azofeifa Pereira indicándole la situación y se le indica que deberá agregarlos en el sistema de gestor e informar a la auditoría cuando lo realizara.

La señora Azofeifa Pereira en respuesta al correo indica que efectivamente verificó y que no aportó los documentos de respaldo y que intentó ingresarlos pero el sistema no le permitió, por lo que se le indica a la encargada del sistema que debe solicitar fecha de ampliación de plazo para poder trabajar dentro de dicho sistema, no obstante al cierre de este estudio no se había solicitado fecha de ampliación de plazo y el estado de dicha recomendación es el mismo.

PROVEEDURÍA	Inicial		Final	
	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	2	100,00%	2	100,00%
Atendida	0	0,00%	0	0,00%
Total	2	100,00%	2	100,00%

La Proveduría institucional, al inicio de este estudio contaba con 02 recomendaciones

Por su salud consuma... productos pesqueros y acuícolas

Teléfono 2630-0600, ext: 791, 2630-0605, fax * 2630-0692 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

marroyo@incopeasca.go.cr / lcarrillo@incopeasca.go.cr

Página 20 de 30

AI – ICI-001 – 2022
01/04/2022

pendientes, lo que representa un 100% sin atención, estas recomendaciones están referidas a la adecuación de la funciones del encargado del Almacén de Materiales y la otra a cumplir con la elaboración de un plan de mejora, tendiente a atender todos y cada una de las debilidades señaladas el informe del Almacén de Materiales.

Las mismas se encuentran vencidas desde el mes de setiembre de 2020, estas cuentan con plan de acción, sin embargo para este informe no se presenta avance en su cumplimiento a pesar; que se solicitó por parte de esta Auditoría el estado en que se encontraban dichas recomendaciones al Proveedor institucional quién es el encargado de su cumplimiento y no obtuvimos respuesta alguna.

RECURSOS HUMANOS	Inicial		Final	
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	8	100,00%	8	100,00%
Atendida	0	0,00%	0	0,00%
Total	8	100,00%	8	100,00%

El Departamento de Recursos Humanos al inicio del estudio contaba con 8 recomendaciones pendientes de atención, y al final de dicho estudio no atendió ninguna de esas recomendaciones pendientes, lo cual representa un 100% de recomendaciones sin atención, dichas recomendaciones pendientes cuentan con plan de acción, es importante mencionar que no se presentó por parte de la encargada solicitud de ampliación de fechas de finalización, y al termino de estudio las mismas continúan en iguales condiciones que al inicio de este estudio, con fechas vencidas desde julio de 2021.

Estas recomendaciones tienen mucho tiempo de haber sido asignadas al Departamento de Recursos Humanos, y aunque en el estudio anterior presentado en el mes de agosto anterior se atendieron 02 de las 10 recomendaciones que tenían pendientes, es importante mencionar que esta auditoría ha sido insistente en que se cumplan en un plazo determinado, sin embargo; la situación que se ha venido presentando informe tras informe en que se solicitan plazos de fecha de ampliación para su cumplimiento, no obstante, no se ve reflejado ningún avance con el paso del tiempo, situación que es preocupante ya que notamos que existe un desinterés total en dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por esta Auditoría.

Por su salud consuma... productos pesqueros y acuícolas

Teléfono 2630-0600, ext: 791, 2630-0605, fax * 2630-0692 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

marroyo@incopesca.go.cr / lcarrillo@incopesca.go.cr

Página 21 de 30

AI – ICI-001 – 2022
01/04/2022

Cada una de estas recomendaciones es de suma importancia su cumplimiento para la labor institucional, ya que estas al ser puestas en marcha, agregan valor y por consiguiente permiten que se mejore el control interno y la gestión del INCOPESCA.

REGIONAL BRUNCA	Inicial		Final	
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	2	100,00%	2	100,00%
Atendida	0	0,00%	0	0,00%
Total	2	100,00%	2	100,00%

En cuanto a las 02 recomendaciones en estado pendientes de atención por parte de la Regional Brunca, debemos indicar que estas se asignaron en el mes de octubre de 2021, producto del informe INCOPESCA-JD-AI-088-2021 resultados de la verificación de activos fijos ubicados en la Regional Huetar Caribe, la Estación Experimental Acuícola Diamantes, y la Regional Brunca.

Estas recomendaciones están relacionadas una a proceder a coordinar con Servicios Generales el traslado de todos aquellos activos que se encuentran en mal estado a las oficinas centrales.

Y la otra recomendación con presentar un informe al superior inmediato, de aquellos activos que no fueron localizados al momento de la verificación de esta auditoría.

Dichas recomendaciones cuentan con plan de acción pero se encuentran vencidas desde el mes de noviembre de 2021.

REGIONAL HUETAR CARIBE	Inicial		Final	
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	11	100,00%	10	90,91%
Atendida	0	0,00%	1	9,09%
Total	11	100,00%	11	100,00%

La Regional Huetar Caribe contaba con 11 recomendaciones pendientes de atención y al

Por su salud consuma... productos pesqueros y acuícolas

Teléfono 2630-0600, ext: 791, 2630-0605, fax * 2630-0692 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

marroyo@incopeasca.go.cr / lcarrillo@incopeasca.go.cr

AI – ICI-001 – 2022
01/04/2022

finalizar este estudio solo atendió una de esas recomendaciones, lo que representa un 90,91% sin atender.

Del total de las 10 recomendaciones pendientes, 08 recomendaciones cuentan con plan de acción y 02 no, la totalidad de ellas se encuentran vencidas desde noviembre de 2021.

El 31 de enero de 2022, se recibe correo electrónico del señor Greymer Ramos Loría en el que solicita se amplíe los plazos de las fechas de finalización, sin embargo estas solicitudes se reciben sin número de seguimiento y demás condiciones que deben llevar cuando se realizan a través del sistema gestor, por lo que la encargada al no poder identificar a que seguimientos se referían, le solicita vía llamada telefónica que estas solicitudes se realicen dentro del sistema, ya que estos no llegan con las especificaciones y los detalles para lograr determinar a cuál recomendación o seguimiento se refiere.

El señor Ramos Loría indica a esta Auditoría que va a realizar las solicitudes de ampliaciones de plazo a través del sistema, sin embargo; al cierre de estudio no se había presentado dicho requerimiento por parte del señor Ramos Loría.

REGIONAL PACÍFICO CENTRAL QUEPOS	Inicial		Final	
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	1	100,00%	1	100,00%
Atendida	0	0,00%	0	0,00%
Total	1	100,00%	1	100,00%

La Regional Pacífico Central Quepos, cuenta con 01 recomendación pendiente de atención, esta recomendación se genera producto del informe INCOPECA-JD-AI-030-2021 Verificación de Activos Fijos, llevado a cabo en las oficinas: Regional Chorotega: Playas del Coco, Cuajiniquil, y Nicoya; Regional Pacífico Central Quepos y Regional Pacífico Central de Herradura.

Esta recomendación fue asignada el mes de abril de 2021 y al día de redacción de este informe no contaba con plan de acción, y se encuentra vencida desde el mes de junio de 2021.

Por su salud consuma... productos pesqueros y acuícolas

Teléfono 2630-0600, ext: 791, 2630-0605, fax * 2630-0692 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

marroyo@incopeca.go.cr / lcarrillo@incopeca.go.cr

Página 23 de 30

AI – ICI-001 – 2022
01/04/2022

La auditoría solicitó avance de cumplimiento a esa recomendación, sin embargo; no obtuvimos respuesta por parte del encargado de su atención, por lo que al finalizar este estudio el estado de esta recomendación no varió.

SERVICIOS GENERALES	Inicial		Final	
	Estado	Cantidad	%	Cantidad
No Atendida	2	100,00%	2	100,00%
Atendida	0	0,00%	0	0,00%
Total	2	100,00%	2	100,00%

El Departamento de Servicios Generales presenta con 02 recomendaciones pendientes, mismas que se asignaron desde los pasados meses de setiembre y noviembre 2021, dichas recomendaciones se asignaron producto de dos informes relacionados a activos fijos, los cuales se emitieron mediante los informes INCOPESCA-JD-AI-072-2021 y INCOPESCA-JD-AI-088-2021.

Ambas recomendaciones requieren que el Departamento de Servicios Generales proceda a coordinar y recoger todos aquellos activos que se encuentran en mal estado para realizar las actas de destrucción de activos, en coordinación con la comisión de destrucción de activos y contabilidad.

Estas recomendaciones se encuentran vencidas desde el mes de noviembre y con 0% de avance.

Realizando verificación en el sistema Gestor de Seguimientos, al cierre de este estudio, ambas recomendaciones continúan en el mismo estado.

TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	Inicial		Final	
	Estado	Cantidad	%	Cantidad
No Atendida	36	100,00%	21	58,33%
Atendida	0	0,00%	15	41,67%
Total	36	100,00%	36	100,00%

Por su salud consuma... productos pesqueros y acuícolas

Teléfono 2630-0600, ext: 791, 2630-0605, fax * 2630-0692 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica
marroyo@incopesca.go.cr / lcarrillo@incopesca.go.cr

AI – ICI-001 – 2022
01/04/2022

El Departamento de Tecnologías de Información al inicio de este informe contaba con 36 recomendaciones pendientes, sin embargo realizando verificación en el Sistema Gestor de Seguimientos se pudo comprobar el cumplimiento de 15 recomendaciones que esta Auditoría Interna avaló como cumplidas.

Esto representa un cumplimiento de 41,67% cumplido, quedando un total de 21 recomendaciones sin atención, lo que representa un 58,33% pendientes.

Es importante mencionar que esta Auditoría reconoce el esfuerzo que realizó el Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación para la atención de dichas recomendaciones.

En lo que respecta a las recomendaciones que quedaron pendientes, esta auditoría no avaló su cumplimiento ya que algunas de estas carecían de cierta información o los documentos aportados no correspondían a dicha recomendación, por lo que se le indica mediante oficio a la persona encargada de su cumplimiento las razones del porque no se aceptaron como atendidas y los requerimientos que debe aportar en el sistema gestor para valorar nuevamente esta Auditoría su cumplimiento y proceder conforme a lo solicitado.

Una vez llevada a cabo la actualización del Sistema de seguimiento y la verificación de la documentación aportada por los diferentes departamentos y unidades, el estado de las recomendaciones pendientes queda de la siguiente manera:

Responsable	No Atendidas	Porcentaje	Plan de Acción
Asesoría Jurídica	2	1,37%	No
Auditoría Interna	2	1,37%	Sí
Contabilidad	15	10,27%	Sí
Departamento de Registro	6	4,11%	Sí
Dirección Administrativa-Financiera	4	2,74%	Sí
Dirección Ordenamiento Pesquero	16	10,96%	Sí
Estación Experimental Ojo de Agua	4	2,74%	No
Estación Experimental Diamantes	2	1,37%	Sí
Fomento Acuícola	1	0,68%	NO
Junta Directiva	20	13,70%	Sí
Planificación	2	1,37%	Sí

Por su salud consuma... productos pesqueros y acuícolas

AI – ICI-001 – 2022
01/04/2022

Presidencia Ejecutiva	25	17,12%	Sí
Promoción de Mercados	1	0,68%	Sí
Proveeduría	2	1,37%	No
Recursos Humanos	8	5,48%	Sí
Regional Brunca	2	1,37%	Sí
Regional Huetar Caribe	10	6,85%	Sí
Regional Pacífico Central Quepos	1	0,68%	NO
Servicios Generales	2	1,37%	NO
Teconologías de Información	21	14,38%	Sí
Totales	146	100,00%	

Como se puede observar en el cuadro anterior, al inicio del presente informe El Departamento de Tecnologías de información y la Presidencia Ejecutiva y la Junta Directiva son las tres dependencias con el mayor número de recomendaciones sin atender.

Del cuadro anterior se puede observar que la Junta Directiva quedó con las mismas 20 recomendaciones pendientes, el departamento de Tecnologías de Información finalizó con 21 recomendaciones pendientes, el departamento de Tecnologías de Información y Comunicación atendió 15 de las recomendaciones pendientes, la Presidencia Ejecutiva tuvo cambios en cuanto al total de recomendaciones ya que atendió 06 de las 31 recomendaciones pendientes, quedando con un total de 25 recomendaciones pendientes de atención.

Para el caso de el Departamento de Promoción de Mercados atendió una de las 02 de recomendaciones pendientes que tenía, asimismo; la Regional Huetar Caribe atendió una de las 11 recomendaciones que tenía pendientes de atención.

5. CONCLUSIONES

Dentro de las funciones que le han sido conferidas a la Auditoría Interna como órgano fiscalizador, de acuerdo con la Ley de Control Interno, está la de emitir recomendaciones que fortalezcan el control interno institucional y contribuyan al logro de los objetivos de la Organización, sin embargo, estas recomendaciones no logran su cometido en la

Por su salud consuma... productos pesqueros y acuícolas

Teléfono 2630-0600, ext: 791, 2630-0605, fax * 2630-0692 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

marroyo@incopesca.go.cr / lcarrillo@incopesca.go.cr

Página 26 de 30

estructura de control interno si las mismas no son adoptadas por los entes responsables de su implementación.

Esta Auditoría Interna, durante muchos años, ha realizado esfuerzos en pro de crear conciencia en la Administración de la importancia de adoptar dichas recomendaciones y de la obligación que la normativa vigente les confiere a los jefes en este proceso, sin embargo, los resultados han sido muy débiles a nivel institucional.

Es alarmante el número de recomendaciones que se reflejan en este informe como pendientes, porque demuestra la falta de prioridades, dentro de la Administración, para atender algo tan importante para la Institución como lo son las recomendaciones que la Auditoría emite en sus informes.

Es por todo lo anterior que se considera que la Administración deberá tomar acciones correctivas inmediatas en este tema a fin de mejorar la estructura de control interno y con ello, el logro de los objetivos institucionales relacionados con la implementación de las recomendaciones pendientes y evitar así posibles sanciones por incumplimiento.

Para esta Auditoría es preocupante ver que de las 169 recomendaciones pendientes sólo se haya atendido solo 23 recomendaciones en los últimos cinco meses, lo que representa un 86,39% de recomendaciones pendientes, no vemos que exista un interés de parte de la administración superior en que se atiendan las recomendaciones de la Auditoría ya que a pesar de nuestra insistencia de que se tomen acciones disciplinarias y se haga cumplir con lo establecido en la Ley General de Control Interno no vemos acciones tendientes a sentar las responsabilidades por la no atención de dichas recomendaciones, por lo que se hace preciso una vez más recordar lo que establece la Ley General de Control Interno en su artículo 39.

La ley General de Control Interno en su artículo 39 establece lo siguiente:

“Artículo 39. —Causales de responsabilidad administrativa.

(...) El jefe, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos incurrirán en responsabilidad administrativa, cuando debiliten con sus acciones el sistema de control interno u omitan las actuaciones necesarias para establecerlo, mantenerlo, perfeccionarlo y evaluarlo, según la normativa técnica aplicable. (...)

Igualmente, cabrá responsabilidad administrativa contra los funcionarios públicos que injustificadamente incumplan los deberes y las funciones que en materia de

Por su salud consuma... productos pesqueros y acuícolas

Teléfono 2630-0600, ext: 791, 2630-0605, fax * 2630-0692 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

marroyo@incopeca.go.cr / lcarrillo@incopeca.go.cr

AI – ICI-001 – 2022
01/04/2022

control interno les asigne el jerarca o el titular subordinado, **incluso las acciones para instaurar las recomendaciones emitidas por la auditoría interna**, sin perjuicio de las responsabilidades que les puedan ser imputadas civil y penalmente. El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos también incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, **cuando corresponda, por obstaculizar o retrasar el cumplimiento de las potestades del auditor, el subauditor y los demás funcionarios de la auditoría interna**, establecidas en esta Ley. Cuando se trate de actos u omisiones de órganos colegiados, la responsabilidad será atribuida a todos sus integrantes, salvo que conste, de manera expresa, el voto negativo”. (El resaltado en nuestro)

Al respecto, se debe considerar lo que establece la LGCI y las Normas de Control Interno del Sector Público, en cuanto al componente de seguimiento o monitoreo del SCI. Ley General de Control Interno indica:

“Artículo 12. —**Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno.** En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes:

- a) *Velar por el adecuado desarrollo de la actividad del ente o del órgano a su cargo.*
- b) *Tomar de inmediato las medidas correctivas, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades.*
- c) *Analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan.*
- d) *Asegurarse de que los sistemas de control interno cumplan al menos con las características definidas en el artículo 7 de esta Ley.*
- e) *Presentar un informe de fin de gestión y realizar la entrega formal del ente o el órgano a su sucesor, de acuerdo con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República y por los entes y órganos competentes de la administración activa”.*

Asimismo; el 1° de enero del 2015 entran en vigencia las Normas Generales de Auditoría Interna del Sector Público, emitidas por la CGR con el resolución n° R-DC-64-20148 del 11 de agosto de 2014, en la norma de Seguimiento:

“02. La Administración es responsable tanto de la acción correctiva como de

Por su salud consuma... productos pesqueros y acuícolas

Teléfono 2630-0600, ext: 791, 2630-0605, fax * 2630-0692 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica
marroyo@incopesca.go.cr / lcarrillo@incopesca.go.cr

**AI – ICI-001 – 2022
01/04/2022**

implementar y dar seguimiento a las disposiciones y recomendaciones de manera oportuna y efectiva, por lo que deberá establecer políticas, procedimientos y sistemas para comprobar las acciones llevadas a cabo para asegurar el correcto y oportuno cumplimiento. Las auditorías internas deberán verificar el cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que otras organizaciones de auditoría hayan dirigido a la entidad u órgano de su competencia institucional”.

Sin embargo vemos con mucho pesar que no se ha cumplido con las disposiciones de la Contraloría General de la República en cuanto al control que debió haber establecido la administración como mecanismo de control para el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna.

6. RECOMENDACIONES

A LA JUNTA DIRECTIVA

6.1 Solicitar al encargado de la Secretaria de Junta Directiva presente un plan de acción para el cumplimiento de las recomendaciones pendientes de esa Junta Directiva a fin que se programe un calendario para la atención de cada una de esas recomendaciones pendientes.

A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

6.2 Solicitar a todas las dependencias con recomendaciones pendientes se avoquen a la programación de planes de acción para el cumplimiento de cada una de estas, dichos planes de acción deberán presentarse a la Auditoría en un plazo de 15 días, una vez aprobado y comunicado el resultado del presente estudio, además deberán incluir dentro del Sistema Gestor de Seguimientos de la Auditoría Interna dichos planes de acción los cuales contengan el cronograma de acciones concretas para la atención de las recomendaciones.

6.3 En virtud de lo señalado en este informe , de no cumplirse con los plazos establecidos

Por su salud consuma... productos pesqueros y acuícolas

Teléfono 2630-0600, ext: 791, 2630-0605, fax * 2630-0692 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

marroyo@incopeca.go.cr / lcarrillo@incopeca.go.cr

Página 29 de 30

AI – ICI-001 – 2022
01/04/2022

para la presentación de los planes de acción proceda esa Presidencia Ejecutiva conforme lo establece la Ley General de Control Interno, a sentar las responsabilidades que correspondan, en cuanto al incumplimiento de los titulares subordinados de las recomendaciones de la Auditoría, siguiendo para ello con el debido proceso.

AL DEPARTAMENTO TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

6.4 Debe hacer una revisión de las políticas emitidas ya que existe una incongruencia en relación con estas, ya que las mismas hacen referencia a políticas, sin embargo en su desarrollo hace referencia a procedimiento en el título de las mismas, por lo cual deberá realizar los ajuste necesarios.

Atentamente;

Licda. María Arroyo Sánchez
AUDITORÍA INTERNA

C/c: Papeles de Trabajo
Archivo

Por su salud consume... productos pesqueros y acuícolas

Teléfono 2630-0600, ext: 791, 2630-0605, fax * 2630-0692 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

marroyo@incopesca.go.cr / lcarrillo@incopesca.go.cr

Página 30 de 30